



SEALLO OVARTO  
DE MIL SETECIENTOS  
Y NOVENA

este do Jueves sus mes. de Una conformidad Nombrazon a  
 fran. Lopez Bermeo Virrey de esta Villa y sus mes. mandaron  
 se compareca y se le de la posesion de tal  
 y Por el Hon. mand. de Alcalde mayor sus mes. de Una  
 conformidad Nombrazon a fran. onzaga Goncalo Bermeo  
 de esta Villa a quien se notifique, a cepte y se le de todo el fisco  
 y poses. de portuario del puerto a la de esta Villa y su Caudal No  
 brazon de Una conformidad Marco hadria Valero Alencar de  
 rino de esta Villa a quien se notifique lo a cepte y de la fianza  
 necesaria  
 y Por Comisarios de la de este puerto en conformidad de la  
 Regla que se observa Nombrazon al Sr. Pedro Guzman de  
 baren foror do,  
 y Por Comisario de Compras de este puerto Nombrazon sus  
 mes. a dho Sr. Pedro  
 y Por Alcalde de agua y simyano Nombrazon a dho Sr.  
 Pedro Guzman quemisario y se le de a cepte otros engles.  
 y se le Cumpla en toda forma de ella.  
 y Por Alguacil mayor por el estado de este segun la ordena  
 do, que se llama y se con este año a el estado de sus mes.  
 mandaron seaga el Hon. mand. y respecto a que para este  
 nombrand. deue, asy en el Alguacil mayor actual y por  
 el estado an en se seace y sus mes. de Una conformidad don  
 brazon a Sr. Diego Robil Bermeo Virrey de esta Villa y por tal  
 Alguacil mayor por el estado de este por un año que cum  
 plira o por tal dia de la año venidero y mediate y se le notifi  
 fique de la fianza de tal Alguacil mayor y Alcaide

